



**Juzgado Primero de Familia del Circuito
De Sincelejo, Sucre.**

TRASLADO EN LISTA.

RADICADO: 70-001-31-10-001-2019-00423-00

PROCESO DE EXISTENCIA, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE UNION MARITAL DE HECHO.

DEMANDANTE: ROSARIO VERGARA DEL VALLE.

APOD DEMANDANTE: MIGUEL ANDRES TAPIA ARRIETA.

CAUSANTE: EDUARDO ENRIQUE CASTILLO SIERRA.

DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS DE EDUARDO CASTILLO SIERRA:

CARLOS ARTURO CASTILLO SIERRA E INDETERMINADOS

APOD DEMANDADO: EMITH JOHANA CASTILLO ROMERO.

CURADOR AD LITEM

HEREDEROS INDETERMINADOS: ALFREDO IGNACIO PATERNINA MENDIVIL.

NATURALEZA DEL TRASLADO: EXCEPCIONES DE MERITO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 370 DEL C.G.P EN ARMONÍA CON EL 110 DEL C.G.P Y 9 DE LA LEY 2213 DE 2022 QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LA CONTRAPARTE POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS.

SINCELEJO, 26 DE FEBRERO DE 2024.

CORREN LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE FEBRERO, 01 Y 04 DE MARZO DE 2024.

**LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.
SECRETARIA.**

